

ACTIVIDADES PRIORITARIAS

*prevención sensibilización
formación evaluación*

EN FUNCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD

Priorización de Actividades Económicas, según Siniestralidad Total
y Grave-Mortal Ajustada por la Población Afiliada

AÑO 2015

Título:

Actividades prioritarias en función de la siniestralidad. Año 2011

Fecha de elaboración:

08 [• 0 2011

Autor:

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)

Elaborado por:

Marta Zimmermann Verdejo

Clara Díaz Aramburu

Departamento de Investigación e Información (INSHT)

Edita:

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)

C/ Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid

Tel. 91 363 41 00, fax 91 363 43 27

www.insht.es

Composición:

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSHT

Edición:

Madrid, agosto 2016

NIPO: 272-15-085-6

Hipervínculos:

El INSHT no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSHT del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquél redirija

Catálogo general de publicaciones oficiales:

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Catálogo de publicaciones del INSHT:

<http://www.insht.es/catalogopublicaciones/>



ÍNDICE

ÍNDICE.....	3
PRESENTACIÓN.....	4
I. ACTIVIDADES PRIORITARIAS EN BASE A LA SINIESTRALIDAD PARA EL AÑO 2015: Índice de Incidencia de Accidentes de Trabajo en jornada de trabajo ajustado por la población afiliada. 6	
II. ACTIVIDADES PRIORITARIAS EN BASE A LOS INDICADORES DE IMPACTO DE LA SINIESTRALIDAD PARA EL AÑO 2015: índice de ATJT graves + mortales ajustado por la población afiliada.....	7
III. ESTRATIFICACIÓN SEGÚN SEXO: ACTIVIDADES PRIORITARIAS EN BASE A LA SINIESTRALIDAD PARA EL AÑO 2015, SEGÚN EL ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA DE TRABAJO AJUSTADO POR HOMBRES Y MUJERES AFILIADOS.....	9
ANEXOS	11
ANEXO 1: MATRICES DE PRIORIZACIÓN 2015 SEGÚN DIVISIONES DE CNAE DE LA EMPRESA A LA PERTENECE EN TRABAJADOR	11
MATRIZ 1º. CRITERIO: ÍNDICE DE AT EN JORNADA DE TRABAJO TOTALES AJUSTADO POR POBLACIÓN AFILIADA.....	11
MATRIZ 2º. CRITERIO: ÍNDICE DE AT EN JORNADA DE TRABAJO GRAVES + MORTALES AJUSTADO POR POBLACIÓN AFILIADA.....	12
MATRIZ 3º: ÍNDICE DE AT EN JORNADA DE TRABAJO TOTALES AJUSTADO POR POBLACIÓN AFILIADA. ANÁLISIS COMPLEMENTARIO: ESTRATIFICACIÓN POR SEXO (HOMBRES).....	13
Matriz 4º: ÍNDICE DE AT EN JORNADA DE TRABAJO TOTALES AJUSTADO POR POBLACIÓN AFILIADA. ANÁLISIS COMPLEMENTARIO: ESTRATIFICACIÓN POR SEXO (MUJERES)	14
ANEXO 2: TABLAS COMPLEMENTARIAS.....	15
Tabla 1. Afiliados e Índices de incidencia de Accidentes de Trabajo con baja en jornada de trabajo y de Accidentes de trabajo graves-mortales. Distribución por actividad económica (CNAE 2009 dos dígitos).	15
Tabla 2. HOMBRES: trabajadores afiliados e Índices de incidencia de Accidentes de Trabajo con baja. Distribución por actividad económica (CNAE 2009 dos dígitos).	17
Tabla 3. MUJERES: trabajadoras afiliadas e Índices de incidencia de Accidentes de Trabajo con baja. Distribución por actividad económica (CNAE 2009 dos dígitos).....	19

PRESENTACIÓN

La clasificación de actividades económicas, atendiendo únicamente al índice de incidencia de Accidentes de Trabajo con baja en jornada de trabajo (ATJT), permite detectar a grandes rasgos aquellos colectivos con mayor riesgo o probabilidad de sufrir accidentes de esta índole. Este criterio podría ser de especial utilidad para detectar a los grupos más vulnerables, pudiendo orientar la planificación de recursos en materia de evaluación de riesgos, vigilancia de la salud específica, etc.

Adicionalmente, existiría un criterio de clasificación más próximo al término de eficiencia, es decir, considerando no sólo la probabilidad de que el fenómeno, en este caso accidente, se materialice, sino también analizando dónde se encuentran agregados el mayor número de susceptibles o de población a riesgo de sufrirlos. Este segundo criterio de priorización, por tanto, aborda la cuestión desde una doble perspectiva. Este segundo criterio sería más útil en el diseño de planes que requieran una óptima gestión de recursos que garantice la consecución de programas preventivos eficientes.

De esta forma, las políticas preventivas concretas, dirigidas a minimizar el impacto de la siniestralidad laboral, se enfocarían, en primera instancia, hacia sectores más vulnerables y que aglutinan un mayor número de trabajadores que pudieran beneficiarse de esas intervenciones específicas.

Basándose en estos conceptos, este informe se centra en la priorización de las actividades económicas en función de dos parámetros: el índice de incidencia de ATJT y el número de trabajadores que desarrollan su trabajo en una actividad concreta.

En este informe de actividades prioritarias, al igual que se hizo en informes anteriores, se ha tomado, para el cálculo de los índices de incidencia, como numerador, el número de accidentes por división de actividad, considerando como actividad económica aquella desarrollada por la empresa a la que pertenece el afiliado accidentado. A diferencia de los índices de incidencia publicados en el anuario de estadística del MEYSS, no se toma como numerador el número de accidentes por división de actividad del centro de trabajo donde ocurrió el accidente. Esta aclaración es importante para comprender posibles discrepancias entre ambas estimaciones.

Por otra parte, dados los objetivos de la matriz, el abordaje aquí empleado infiere mayor precisión a los indicadores. Esto es especialmente relevante en aquellas actividades económicas que como empleadores asumen, en gran medida, la prevención de riesgos de los trabajadores a su cargo pero derivan parte de ellos a otros centros y actividades donde, finalmente, se desempeña la tarea.

En un primer apartado se realiza esta priorización considerando la totalidad de accidentes en jornada de trabajo que cursaron con baja en 2015 (leves, graves y mortales) y referidos a la totalidad de la población afiliada con la contingencia de accidente de trabajo cubierta.

En el segundo apartado se efectúa este mismo análisis aunque excluyendo del cómputo los accidentes leves lo que hace que esta segunda jerarquización se centre en los accidentes de peor repercusión (graves, muy graves y mortales). Es decir, se priorizan las actividades más peligrosas.

Finalmente, en el apartado tercero, se ha abordado la priorización bajo la perspectiva del género. En virtud de lo dictado en el artículo 20 (Adecuación de las estadísticas y estudios) de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, desde la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, se le ha solicitado al INSHT que en el análisis de priorización se considerara separadamente a trabajadores y trabajadoras y se elaboraran sendas matrices referidas a hombres y mujeres.

Por otra parte, este análisis puede ser una válida aportación en la planificación de propuestas que emanan de la línea de acción 3A.4 correspondiente al 1º plan de acción de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual insta a “Promover la seguridad y salud de colectivos de trabajadores específicos” y establece como medida concreta el diseño de un plan de actuación dirigido a mejorar la seguridad y salud en el trabajo de colectivos de trabajadores específicos, entre ellos las mujeres.

I. ACTIVIDADES PRIORITARIAS EN BASE A LA SINIESTRALIDAD PARA EL AÑO 2015: Índice de Incidencia de Accidentes de Trabajo en jornada de trabajo ajustado por la población afiliada.

El objetivo de este análisis fue elaborar un sistema de jerarquización de peligrosidad resumen basado en indicadores de impacto de siniestralidad.

A partir del fichero informatizado y anonimizado de los ATJT 2015 suministrados por la Subdirección General de Estadística del MEYSS, se extrajeron el cómputo total de ATJT por cada CNAE a dos dígitos (divisiones) de la empresa empleadora.

Para cada actividad económica a dos dígitos de CNAE se calculó la suma de ATJT ocurridos en 2015.

Posteriormente, las **divisiones** de actividad de la empresa fueron ordenadas en percentiles (cuartiles) según dos criterios:

1º. Índice de incidencia Accidentes de Trabajo en Jornada de Trabajo con baja (ATJT).

2º. Población afiliada con la contingencia de accidente de trabajo cubierta.

Es decir, cada división de actividad se ordenó conforme a la posición que ocupaba dentro de la distribución de actividades, atendiendo tanto al índice de incidencia de ATJT como al número de trabajadores de cada una de ellas.

Las ramas prioritarias en función de la siniestralidad y la población a riesgo, es decir, aquellas que ocupan simultáneamente el cuartil superior de ambos indicadores, son:

- Industria de la alimentación
- Asistencia en establecimientos residenciales
- Construcción de edificios
- Actividades de construcción especializada

En los anexos se presenta esta matriz que detalla el resultado de la priorización (matriz 1º) y las cifras sobre las que se han basado dicha jerarquización (tabla 1).

II. ACTIVIDADES PRIORITARIAS EN BASE A LOS INDICADORES DE IMPACTO DE LA SINIESTRALIDAD PARA EL AÑO 2015: índice de ATJT graves + mortales ajustado por la población afiliada.

El objetivo de este análisis, complementario al anterior, fue elaborar un sistema de jerarquización de peligrosidad resumen a partir de la gravedad del accidente, considerando solo aquellos accidentes clasificados como graves o mortales. A partir del fichero informatizado y anonimizado de los ATJT 2015 suministrados por la Subdirección General de Estadística del MEYSS, se extrajeron el cómputo total de ATJT graves y mortales por cada CNAE a dos dígitos de la empresa empleadora (y no del centro de trabajo, al que suelen referirse los indicadores y estadísticas publicados por el MEYSS).

Para cada actividad económica se calculó la suma de ATJT graves y mortales ocurridos en 2015.

Posteriormente, y tras la estimación, por actividad económica, de los índices de Incidencia de ATJT graves+mortales, las divisiones de actividad fueron ordenadas en percentiles (cuartiles) según dos criterios:

1º. Índice de incidencia de ATJT graves+mortales.

2º. Población afiliada con la contingencia de accidente de trabajo cubierta.

Es decir, cada división de actividad se ordenó conforme a la posición que ocupaba dentro de la distribución de actividades, atendiendo tanto al índice de incidencia de ATJT con resultado grave o mortal, como al número de trabajadores de cada una de ellas.

Estos dos ejes de priorización permitieron construir una matriz en función de ambos parámetros, de forma que primó tanto la peligrosidad de la actividad, como la población potencialmente vulnerable al riesgo.

Atendiendo a ambos criterios, las ramas prioritarias en función del impacto de la siniestralidad (gravedad) y la población a riesgo, es decir, aquellas que ocupan simultáneamente el cuartil superior de ambos indicadores, son:

- Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados
- Transporte terrestre y por tubería
- Actividades de construcción especializada
- Construcción de edificios

En los anexos se presenta esta matriz que detalla el resultado de la priorización (matriz 2º) y las cifras sobre las que se han basado dicha jerarquización (tabla 1).

III. ESTRATIFICACIÓN SEGÚN SEXO: ACTIVIDADES PRIORITARIAS EN BASE A LA SINIESTRALIDAD PARA EL AÑO 2015, SEGÚN EL ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA DE TRABAJO AJUSTADO POR HOMBRES Y MUJERES AFILIADOS.

Una vez desagregados hombres y mujeres de cada división de actividad, se procedió a elaborar las matrices de priorización en base a la siniestralidad y población afiliada, estratificando por sexo. De esta forma se construyeron dos matrices de priorización, una para trabajadores y otra para trabajadoras.

HOMBRES:

Entre los trabajadores, las actividades prioritarias en función de la siniestralidad y la población a riesgo, es decir, aquellas que ocupan simultáneamente el cuartil superior de ambos indicadores, fueron:

- División de actividad 52 (Almacenamiento y actividades anexas al transporte): con 121.754 trabajadores y una incidencia de 5.737 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadores.
- División de actividad 81 (Servicios a edificios y actividades de jardinería): con 152.914 trabajadores y una incidencia de 6.214 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadores.
- División de actividad 10 (Industria de la alimentación): con 182.013 trabajadores y una incidencia de 6.223 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadores.
- División de actividad 43 (Actividades de construcción especializada): con 367.679 trabajadores y una incidencia de 7.683 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadores.
- División de actividad 41 (Construcción de edificios): con 223.941 trabajadores y una incidencia de 7.821 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadores.
- División de actividad 25 (Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo): con 171.532 trabajadores y una incidencia de 8.187 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadores.

En los anexos se presenta esta matriz que detalla el resultado de la priorización (matriz 3º) y las cifras sobre las que se han basado dicha jerarquización (tabla 2).

MUJERES:

Entre las trabajadoras, las actividades prioritarias en función de la siniestralidad y la población a riesgo, es decir, aquellas que ocupan simultáneamente el cuartil superior de ambos indicadores, fueron:

- División de actividad 93 (Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento): con 62.392 trabajadoras y una incidencia de 2.284 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadoras.
- División de actividad 84 (Administración Pública y defensa Seguridad Social obligatoria): con 492.786 trabajadoras y una incidencia de 2.434 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadoras.
- División de actividad 01 (Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas): con 154.556 trabajadoras y una incidencia de 3.075 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadoras.
- División de actividad 56 (Servicios de comidas y bebidas): con 462.998 trabajadoras y una incidencia de 3.129 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadoras.
- División de actividad 81 (Servicios a edificios y actividades de jardinería): con 350.383 trabajadoras y una incidencia de 3.623 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadoras.
- División de actividad 88 (Actividades de servicios sociales sin alojamiento): con 159.799 trabajadoras y una incidencia de 3.732 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadoras.
- División de actividad 10 (Industria de la alimentación): con 121.279 trabajadoras y una incidencia de 3.908 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadoras.
- División de actividad 78 (Actividades relacionadas con el empleo): con 69.051 trabajadoras y una incidencia de 4.435 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadoras.
- División de actividad 55 (Servicios de alojamiento): con 140.509 trabajadoras y una incidencia de 4.680 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadoras.
- División de actividad 87 (Asistencia en establecimientos residenciales): con 197.534 trabajadoras y una incidencia de 5.675 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadoras.

En los anexos se presenta esta matriz que detalla el resultado de la priorización (matriz 4º) y las cifras sobre las que se han basado dicha jerarquización (tabla 3).

ANEXOS

ANEXO 1: MATRICES DE PRIORIZACIÓN 2015 SEGÚN DIVISIONES DE CNAE DE LA EMPRESA A LA PERTENECE EN TRABAJADOR

MATRIZ 1º. CRITERIO: ÍNDICE DE AT EN JORNADA DE TRABAJO TOTALES AJUSTADO POR POBLACIÓN AFILIADA

	Percentil AFILIADOS			
	menos del 25 (1)	entre 25-50 (2)	entre 50-75 (3)	mayor del 75 (4)
Perc. II AT menos del 25(1)	Actividades de organizaciones extraterritoriales Coquerías y refino de petróleo Actividades de programación y emisión de radio y TV Servicios de información Actividades de apoyo a las industrias extractivas	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros Edición Actividades agencias de viajes, operadores Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Actividades de sedes centrales consultoría de gestión Investigación y desarrollo Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería Publicidad y estudios de mercado Telecomunicaciones Actividades inmobiliarias Actividades asociativas	Servicios financieros Programación, consultoría, otras actividades informática Actividades jurídicas y de contabilidad Actividades de los hogares Educación
Perc. II AT entre 25-50 (2)	Fabricación de productos informáticos, electrónicos .. Industria del tabaco Actividades de juegos de azar y apuestas Actividades veterinarias Actividades cinematográficas, de video y de programas ... Extracción de crudo de petróleo y gas natural Otras industrias manufactureras Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras Actividades de creación, artísticas y espectáculos	Confección de prendas de vestir Industria del cuero y del calzado Fabricación de productos farmacéuticos Fabricación de material y equipo eléctrico Reparación de ordenadores, efectos de uso doméstico	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas Otros servicios personales Actividades de alquiler Industria química	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas Actividades sanitarias Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
Perc. II AT entre 50-75 (3)	Transporte aéreo Transporte marítimo y por vías navegables interiores	Artes gráficas y reproducción de soportes Captación, depuración y distribución de agua Fabricación de bebidas Industria textil Industria del papel Fabricación de otro material de transporte Fabricación de muebles	Actividades de seguridad e investigación Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento Fabricación de productos de caucho y plásticos Almacenamiento y actividades anexas al transporte	Servicios de comidas y bebidas Actividades de servicios sociales sin alojamiento Administración Pública y defensa; Seguridad Social Venta y reparación de vehículos de motor Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados Servicios a edificios y actividades de jardinería Servicios de alojamiento Transporte terrestre y por tubería
Perc. II AT mayor del 75 (4)	Recogida y tratamiento de aguas residuales Extracción de minerales metálicos Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos Otras industrias extractivas Silvicultura y explotación forestal Extracción de antracita, hulla y lignito	Reparación e instalación de maquinaria y equipo Actividades postales y de correos Industria de la madera y del corcho Pesca y acuicultura Ingeniería civil	Fabricación de otros productos minerales no metálicos Fabricación de maquinaria y equipo Metalurgia Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo Actividades relacionadas con el empleo Recogida, tratamiento y eliminación de residuos	Industria de la alimentación Asistencia en establecimientos residenciales Construcción de edificios Actividades de construcción especializada

MATRIZ 2º. CRITERIO: ÍNDICE DE AT EN JORNADA DE TRABAJO GRAVES + MORTALES AJUSTADO POR POBLACIÓN AFILIADA

	Percentil AFILIADOS			
	menos del 25 (1)	entre 25-50 (2)	entre 50-75 (3)	mayor del 75 (4)
Perc. II AT Graves+morta les menos del 25(1)	Extracción de crudo de petróleo y gas natural Actividades de organizaciones extraterritoriales Servicios de información Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	Edición Seguros, reaseguros y fondos de pensiones Actividades de agencias de viajes, operadores Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	Actividades de sedes centrales consultoría de gestión Actividades asociativas Publicidad y estudios de mercado Investigación y desarrollo Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; Telecomunicaciones Otros servicios personales Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con informática Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones Actividades jurídicas y de contabilidad Educación Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas Asistencia en establecimientos residenciales
Perc. II AT Graves+morta les entre 25-50 (2)	Coquerías y refino de petróleo Fabricación de productos informáticos, electrónicos .. Actividades de juegos de azar y apuestas Actividades veterinarias Actividades de creación, artísticas y espectáculos Actividades cinematográficas, de vídeo y de TV... Transporte aéreo Recogida y tratamiento de aguas residuales	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados Confección de prendas de vestir Fabricación de productos farmacéuticos Industria del cuero y del calzado Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Actividades inmobiliarias Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	Actividades administrativas de oficina y otras actividades Actividades de los hogares como empleadores Servicios de comidas y bebidas Actividades de servicios sociales sin alojamiento Servicios de alojamiento Actividades sanitarias Servicios a edificios y actividades de jardinería
Perc. II AT Graves+morta les entre 50-75 (3)	Actividades de programación y emisión de radio y televisión Otras industrias manufactureras Industria del tabaco	Fabricación de material y equipo eléctrico Captación, depuración y distribución de agua Reparación de ordenadores, efectos personales Actividades postales y de correos Industria del papel Industria textil Fabricación de bebidas	Actividades de seguridad e investigación Almacenamiento y actividades anexas al transporte Actividades deportivas, recreativas Actividades de alquiler Industria química Fabricación de productos de caucho y plásticos Actividades relacionadas con el empleo Fabricación de maquinaria y equipo	Administración Pública y defensa; Seguridad Social Venta y reparación de vehículos de motor Comercio al por mayor e intermediarios Industria de la alimentación
Perc. II AT Graves+morta les mayor del 75 (4)	Actividades de apoyo a las extractivas Transporte marítimo Otras industrias extractivas Actividades de descontaminación y gestión residuos Extracción de minerales metálicos Extracción de antracita, hulla y lignito Silvicultura y explotación forestal	Fabricación de otro material de transporte Fabricación de muebles Reparación e instalación de maquinaria y equipo Ingeniería civil Industria de la madera y del corcho Pesca y acuicultura	Metalurgia Fabricación de otros productos minerales no metálicos Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados Transporte terrestre y por tubería Actividades de construcción especializada Construcción de edificios

MATRIZ 3º: ÍNDICE DE AT EN JORNADA DE TRABAJO TOTALES AJUSTADO POR POBLACIÓN AFILIADA. ANÁLISIS COMPLEMENTARIO: ESTRATIFICACIÓN POR SEXO (HOMBRES)

Nota: dentro de las celdas se representan los códigos numéricos del CNAE a dos dígitos.

		DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN CUARTILES POR NÚMERO DE AFILIADOS			
		menos del 25% (cuartil 1)	entre 25-50% (cuartil 2)	entre 50-75% (cuartil 3)	mayor del 75% (cuartil 4)
DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN CUARTILES POR ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ATJT (HOMBRES)	menos del 25% (cuartil 1)	19	65	69	64
		79	66	61	62
		60	70	94	85
		63	58	97	71
		12	72		
		92	35		
		73			
	entre 25-50% (cuartil 2)	09	26	68	86
		59	74	20	47
		75	21	88	80
		14	15	18	82
		06	27		29
	entre 50-75% (cuartil 3)	32			
		90			
		91	95	96	56
		50	36	77	46
			11	93	55
			87	22	01
			13	30	45
	mayor del 75% (cuartil 4)		17		49
			51		84
		37	53	31	52
		07	03	23	81
		08		28	10

Matriz 4º: ÍNDICE DE AT EN JORNADA DE TRABAJO TOTALES AJUSTADO POR POBLACIÓN AFILIADA. ANÁLISIS COMPLEMENTARIO: ESTRATIFICACIÓN POR SEXO (MUJERES)

Nota: dentro de las celdas se representan los códigos numéricos del CNAE a dos dígitos.

		DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN CUARTILES POR NÚMERO DE AFILIADAS			
		menos del 25% (cuartil 1)	entre 25-50% (cuartil 2)	entre 50-75% (cuartil 3)	mayor del 75% (cuartil 4)
DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN CUARTILES POR ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ATJT (MUJERES)	menos del 25% (cuartil 1)	06	36	66	62
		09	95	79	69
		19		70	97
		35		65	64
		07		58	71
		99		72	68
	entre 25-50% (cuartil 2)			61	
		12	26	73	85
		39	60	45	94
		08	63	41	96
		30	33	43	
			28	77	
	entre 50-75% (cuartil 3)		92	14	
			11		
			15		
		42	59	74	46
		37	75	21	82
		31	32	20	47
	mayor del 75% (cuartil 4)	91	18	49	86
		24	27	25	
		16	90		
			23		
		50	13	22	93
		17	51	29	84

ANEXO 2: TABLAS COMPLEMENTARIAS

Tabla 1. Afiliados e Índices de incidencia de Accidentes de Trabajo con baja en jornada de trabajo y de Accidentes de trabajo graves-mortales. Distribución por actividad económica (CNAE 2009 dos dígitos).

CNAE 2 DÍGITOS	LITERAL	POBLACIÓN	II ATJT	II G+M
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	576.191	4.316,80	62,83
02	Silvicultura y explotación forestal	16.773	17.039,62	274,26
03	Pesca y acuicultura	37.447	6.681,49	202,95
05	Extracción de antracita, hulla y lignito	3.729	37.970,10	187,71
06	Extracción de crudo de petróleo y gas natural	229	2.187,42	0,00
07	Extracción de minerales metálicos	2.591	5.017,04	154,37
08	Otras industrias extractivas	14.273	6.614,12	84,08
09	Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1.727	1.158,25	57,91
10	Industria de la alimentación	303.292	5.297,54	38,25
11	Fabricación de bebidas	44.158	3.383,34	45,29
12	Industria del tabaco	2.171	1.335,74	46,06
13	Industria textil	38.591	3.555,26	44,05
14	Confección de prendas de vestir	38.125	1.563,30	13,11
15	Industria del cuero y del calzado	38.687	1.917,97	18,09
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	43.206	6.582,47	104,15
17	Industria del papel	38.790	3.988,18	41,25
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación	56.328	3.032,25	12,43
19	Coquerías y refino de petróleo	8.674	461,15	11,53
20	Industria química	82.854	2.789,23	36,21
21	Fabricación de productos farmacéuticos	43.707	1.947,05	13,73
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos	84.306	4.430,29	37,96
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	82.324	4.949,97	59,52
24	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	69.743	5.951,84	58,79
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	198.727	7.348,26	68,94
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	28.965	1.329,19	13,81
27	Fabricación de material y equipo eléctrico	42.892	2.949,29	27,98
28	Fabricación de maquinaria y equipo	101.847	4.960,37	43,20
29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	146.606	3.196,33	14,32
30	Fabricación de otro material de transporte	47.638	4.565,66	48,28
31	Fabricación de muebles	45.023	4.679,87	55,53
32	Otras industrias manufactureras	26.569	2.326,03	37,64
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	63.189	5.880,74	66,47
35	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	36.269	981,56	19,30
36	Captación, depuración y distribución de agua	40.268	3.287,98	37,25
37	Recogida y tratamiento de aguas residuales	5.055	4.886,17	19,78
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	83.670	8.185,76	62,15
39	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	1.574	6.226,49	127,07
41	Construcción de edificios	263.738	6.793,48	102,75
42	Ingeniería civil	43.699	6.791,96	84,67
43	Actividades de construcción especializada	410.984	6.980,57	94,41
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	232.956	4.236,00	27,04
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos	747.266	3.028,50	27,70
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.355.699	2.235,89	7,97
49	Transporte terrestre y por tubería	381.726	4.570,55	83,83
50	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	11.624	3.888,59	68,82
51	Transporte aéreo	31.872	3.827,76	18,83
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	170.806	4.790,81	25,17
53	Actividades postales y de correos	58.595	6.336,73	39,25

CNAE 2 DÍGITOS	LITERAL	POBLACIÓN	II ATJT	II G+M
55	Servicios de alojamiento	259.016	4.559,19	15,44
56	Servicios de comidas y bebidas	880.924	3.394,28	13,85
58	Edición	48.044	530,76	4,16
59	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación ..	27.479	1.633,96	18,20
60	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	22.085	968,99	27,17
61	Telecomunicaciones	77.776	1.060,74	9,00
62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con informática	200.475	264,87	2,49
63	Servicios de información	22.122	1.062,28	4,52
64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	220.335	259,15	3,18
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social	55.952	352,09	5,36
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	57.827	375,26	8,65
68	Actividades inmobiliarias	85.239	1.126,25	12,90
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	223.377	321,43	5,37
70	Actividades de las sedes centrales; consultoría de gestión empresarial	68.007	467,60	1,47
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	166.828	977,66	8,99
72	Investigación y desarrollo	68.257	587,48	7,33
73	Publicidad y estudios de mercado	80.548	1.054,03	6,21
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	63.368	1.732,73	11,05
75	Actividades veterinarias	13.271	1.567,32	15,07
77	Actividades de alquiler	77.044	2.655,63	32,45
78	Actividades relacionadas con el empleo	159.622	7.786,53	38,22
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, reservas	42.743	531,08	7,02
80	Actividades de seguridad e investigación	115.678	3.055,89	22,48
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	503.297	4.410,72	21,46
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	233.927	2.328,93	11,11
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	988.529	3.759,22	25,90
85	Educación	740.242	880,25	7,57
86	Actividades sanitarias	907.950	2.266,42	21,26
87	Asistencia en establecimientos residenciales	233.134	5.442,79	9,01
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	211.323	3.652,71	15,14
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	30.197	2.655,94	16,56
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	13.970	2.598,44	7,16
92	Actividades de juegos de azar y apuestas	26.822	1345,90	14,91
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	149.981	3.579,80	32,00
94	Actividades asociativas	119.103	1.233,38	5,88
95	Reparación de ordenadores, efectos personales	34.539	3.008,19	37,64
96	Otros servicios personales	172.349	1.906,01	11,02
97	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	474.733	462,58	12,43
99	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	3.045	459,72	0,00

Tabla 2. HOMBRES: trabajadores afiliados e Índices de incidencia de Accidentes de Trabajo con baja. Distribución por actividad económica (CNAE 2009 dos dígitos).

CNAE 2 dígitos	Literal	Población (HOMBRES)	Índice incidencia ATJT (HOMBRES)
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	421.635	4.771,7
02	Silvicultura y explotación forestal	14.382	18.934,0
03	Pesca y acuicultura	32.073	7.408,0
05	Extracción de antracita, hulla y lignito	3.460	40.113,6
06	Extracción de crudo de petróleo y gas natural	198	2.519,9
07	Extracción de minerales metálicos	2.194	5.835,4
08	Otras industrias extractivas	12.883	7.187,8
09	Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1.258	1.589,5
10	Industria de la alimentación	182.013	6.223,2
11	Fabricación de bebidas	33.156	4.132,0
12	Industria del tabaco	1.310	1.527,0
13	Industria textil	23.208	4.330,5
14	Confección de prendas de vestir	10.346	2.271,5
15	Industria del cuero y del calzado	21.861	2.506,8
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles cestería y espartería	36.814	7.399,5
17	Industria del papel	30.560	4.440,4
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	40.138	3.577,7
19	Coquerías y refino de petróleo	7.258	496,0
20	Industria química	58.573	3.264,3
21	Fabricación de productos farmacéuticos	22.234	2.253,3
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos	63.338	4.929,1
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	69.122	5.530,8
24	Metalurgia fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	62.866	6.405,7
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	171.532	8.188,0
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	19.532	1.592,3
27	Fabricación de material y equipo eléctrico	32.603	3.327,9
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	86.245	5.656,0
29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	117.694	3.249,1
30	Fabricación de otro material de transporte	40.621	5.123,0
31	Fabricación de muebles	36.872	5.391,7
32	Otras industrias manufactureras	15.052	2.983,0
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	53.244	6.783,9
35	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	28.906	1.148,5
36	Captación, depuración y distribución de agua	31.925	3.996,8
37	Recogida y tratamiento de aguas residuales	4.189	5.609,6
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos valorización	68.243	8.541,6
39	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	1.262	7.449,0
41	Construcción de edificios	223.941	7.821,3
42	Ingeniería civil	38.643	7.499,4
43	Actividades de construcción especializada	367.679	7.683,3
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	197.963	4.830,7
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor	476.279	3.848,8
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	495.762	2.886,7
49	Transporte terrestre y por tubería	335.926	4.945,4
50	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	9.613	4.244,3
51	Transporte aéreo	18.750	4.661,3
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	121.754	5.737,0
53	Actividades postales y de correos	30.588	6.989,6
55	Servicios de alojamiento	118.506	4.415,0
56	Servicios de comidas y bebidas	417.926	3.687,7
58	Edición	26.776	586,4
59	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación ...	15.163	1.853,2
60	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	12.852	1.089,3

CNAE 2 dígitos	Literal	Población (HOMBRES)	Índice incidencia ATJT (HOMBRES)
61	Telecomunicaciones	50.414	1.354,8
62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	137.246	274,7
63	Servicios de información	11.811	1.244,6
64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	114.581	179,8
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	25.771	283,3
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	22.894	463,0
68	Actividades inmobiliarias	37.937	1.708,1
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	80.368	398,2
70	Actividades de las sedes centrales actividades de consultoría de gestión empresarial	29.590	561,0
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería ensayos y análisis técnicos	109.964	1.257,7
72	Investigación y desarrollo	34.242	692,1
73	Publicidad y estudios de mercado	35.895	1.512,8
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	30.033	2.061,0
75	Actividades veterinarias	3.438	2.064,9
77	Actividades de alquiler	47.113	3.665,7
78	Actividades relacionadas con el empleo	90.571	10.341,1
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, reservas ...	13.336	899,9
80	Actividades de seguridad e investigación	96.484	3.121,8
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	152.914	6.214,6
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	105.327	3.149,2
84	Administración Pública y defensa Seguridad Social obligatoria	495.743	5.076,2
85	Educación	251.059	822,9
86	Actividades sanitarias	232.243	2.231,3
87	Asistencia en establecimientos residenciales	35.600	4.151,6
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	51.524	3.404,2
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	17.232	3.249,8
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	6.015	3.973,1
92	Actividades de juegos de azar y apuestas	14.291	1.546,4
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	87.588	4.502,9
94	Actividades asociativas	49.822	1.469,2
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	26.208	3.750,8
96	Otros servicios personales	44.424	3.599,4
97	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	53.380	1.496,8

Tabla 3. MUJERES: trabajadoras afiliadas e Índices de incidencia de Accidentes de Trabajo con baja. Distribución por actividad económica (CNAE 2009 dos dígitos).

CNAE 2 dígitos	Literal	Población (MUJERES)	Índice incidencia ATJT (MUJERES)
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	154.556	3.075,9
02	Silvicultura y explotación forestal	2.391	5.645,8
03	Pesca y acuicultura	5.373	2.344,9
05	Extracción de antracita, hulla y lignito	269	10.405,8
06	Extracción de crudo de petróleo y gas natural	30	0,0
07	Extracción de minerales metálicos	398	502,9
08	Otras industrias extractivas	1.390	1.295,4
09	Actividades de apoyo a las industrias extractivas	469	0,0
10	Industria de la alimentación	121.279	3.908,4
11	Fabricación de bebidas	11.001	1.127,1
12	Industria del tabaco	861	1.044,9
13	Industria textil	15.383	2.385,7
14	Confección de prendas de vestir	27.779	1.299,5
15	Industria del cuero y del calzado	16.826	1.153,0
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles cestería y espartería	6.392	1.877,3
17	Industria del papel	8.230	2.308,7
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	16.190	1.680,1
19	Coquerías y refino de petróleo	1.416	282,4
20	Industria química	24.282	1.643,2
21	Fabricación de productos farmacéuticos	21.473	1.629,9
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos	20.968	2.923,5
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	13.202	1.908,8
24	Metalurgia fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	6.877	1.803,1
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	27.196	2.051,8
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	9.433	784,5
27	Fabricación de material y equipo eléctrico	10.289	1.749,5
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	15.602	1.115,2
29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	28.911	2.981,5
30	Fabricación de otro material de transporte	7.017	1.339,6
31	Fabricación de muebles	8.151	1.460,0
32	Otras industrias manufactureras	11.517	1.467,4
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	9.946	1.045,7
35	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	7.363	326,0
36	Captación, depuración y distribución de agua	8.343	575,3
37	Recogida y tratamiento de aguas residuales	866	1.386,0
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos valorización	15.427	6.611,8
39	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	312	1.282,1
41	Construcción de edificios	39.797	1.010,1
42	Ingeniería civil	5.056	1.384,5
43	Actividades de construcción especializada	43.305	1.013,7
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	34.992	871,6
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor	270.987	1.586,8
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	859.937	1.860,7
49	Transporte terrestre y por tubería	45.800	1.821,0
50	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	2.011	2.188,2
51	Transporte aéreo	13.122	2.636,7
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	49.052	2.442,3
53	Actividades postales y de correos	28.007	5.623,6
55	Servicios de alojamiento	140.509	4.680,8
56	Servicios de comidas y bebidas	462.998	3.129,4
58	Edición	21.268	460,8
59	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación ...	12.317	1.364,0
60	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	9.232	801,5

CNAE 2 dígitos	Literal	Población (MUJERES)	Índice incidencia ATJT (MUJERES)
61	Telecomunicaciones	27.362	519,0
62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	63.229	243,6
63	Servicios de información	10.312	853,4
64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	105.754	345,1
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	30.181	410,9
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	34.933	317,7
68	Actividades inmobiliarias	47.302	659,6
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	143.009	278,3
70	Actividades de las sedes centrales actividades de consultoría de gestión empresarial	38.416	395,7
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería ensayos y análisis técnicos	56.864	436,1
72	Investigación y desarrollo	34.016	482,1
73	Publicidad y estudios de mercado	44.654	685,3
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	33.335	1.436,9
75	Actividades veterinarias	9.833	1.393,3
77	Actividades de alquiler	29.931	1.065,8
78	Actividades relacionadas con el empleo	69.051	4.435,9
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, reservas ...	29.408	363,9
80	Actividades de seguridad e investigación	19.194	2.724,8
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	350.383	3.623,5
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	128.600	1.657,1
84	Administración Pública y defensa Seguridad Social obligatoria	492.786	2.434,3
85	Educación	489.183	909,7
86	Actividades sanitarias	675.706	2.278,5
87	Asistencia en establecimientos residenciales	197.534	5.675,5
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	159.799	3.732,8
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	12.965	1.866,6
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	7.955	1.558,9
92	Actividades de juegos de azar y apuestas	12.531	1.117,2
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	62.392	2.283,9
94	Actividades asociativas	69.281	1.063,8
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	8.332	672,1
96	Otros servicios personales	127.925	1.318,0
97	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	421.352	331,6
99	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	1.718	582,2



APFS.3.1.16